



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **7423** /2013

ARICA, **14 DE JUNIO DE 2013**

VISTOS:

- a) Ordinario N° 1900, de fecha 11 de Junio de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**APOYO A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON ENSERES BASICOS (CAMAS)**".
- b) Memorándum N° 843, de fecha 12 de Junio de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual informa la disponibilidad presupuestaria y financiera.
- c) Registro N° 10769, de fecha 13 de Junio de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON ENSERES BASICOS (CAMAS)**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	APOYO A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON ENSERES BASICOS (CAMAS)
1.2. EJECUTA	I.M.A., a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Oficina de Asistencia Social.
1.3. LUGAR :	Dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario
1.4. FECHA :	De Junio a Septiembre de 2013.
1.5. CLAUSULA C/V	No aplica
1.6. COBERTURA	Familias que presentan problemática de hacinamiento que afectan sus estados de bienestar y salud.
1.7. PROGRAMA	Desde Junio a Septiembre de 2013 : De acuerdo a las peticiones emanadas desde la Oficina de Asistencia Social, previo Informe y documentación, se hará entrega de la ayuda mencionada.
II.- FUNDAMENTOS	La I.M.A. en cumplimiento de su rol Social de apoyo a las familias de escasos recursos de la ciudad y en consideración a los problemas que genera la alta tasa de desempleo que afecta a nuestra región, es que ha implementado un sistema de apoyo en camas, sábanas, cobertores, almohadas y colchones a personas que lo demanden y que sean avaladas por un Informe Social emitido por un profesional de la Dideco.
III.- OBJETIVO GENERAL	Dar cumplimiento al rol social de la I.M.A. Contribuir con la entrega de camas, sábanas, almohadas, cobertores y colchones para solucionar el hacinamiento de familias en condición de vulnerabilidad social.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Entrega de camas. Sábanas, almohadas, cobertores y colchones a familias de escasos recursos, para solucionar problemática de hacinamiento que afectan los estados de bienestar y salud en hogares con altos índices de vulnerabilidad social.

V. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Encargado de Oficina de Asistencia Social</p> <p>Requerimientos materiales Para Portal Chile Compra:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 13 Camas Americanas de 1 plaza con sus respectivos jgo de sábanas, almohada, cobertor y colchon. ➤ 08 Camarotes 1 plaza con sus respectivos jgo. de sábanas, almohadas, cobertores y colchones. ➤ Valor del programa hasta \$ 3.435.000.-. IVA Incluido <p>Se requieren productos de buena calidad y que los proveedores sean locales.</p>
VI. ITEM PRESUPUESARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo a la siguiente de Imputación:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACION	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	VALOR
<ul style="list-style-type: none"> ➤ 13 Camas Americanas de 1 plaza con sus respectivos jgo. de sábanas, almohada, cobertor y colchón. ➤ 08 Camarotes 1 plaza con sus respectivos jgos. de sábanas, almohadas, cobertores y colchones. 	24.01.007.001	Apoyo en Camas.	A. G. N°4, Programas Sociales	3.435.000.-
			Valor Total \$	3.435.000.

El monto del Programa es de \$ 3.435.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


LUIS CAMPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 SUC/FN/LCP/bcm.-


DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA